



**ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

LA PRESIDENTA: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Tampico, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 5 de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta a la Secretaria de este Consejo Municipal Electoral de Tampico , Tam, C. Alma Luz Soto Marín quien a propuesta de esta presidencia fue designada mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión 2, extraordinaria de fecha 3 de enero del 2018, por lo q solicito a la C. Alma Luz Soto Marín pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LA C. Alma Luz Soto Marín Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Alma Luz Soto Marín la invito que pase a ocupar su lugar como Secretaria de este Consejo y le solicito que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de las y los C.C.
Juana María Hernández Hernández.- Partido Acción Nacional
Víctor Manuel Pérez Ortiz.- Partido Revolucionario Institucional.
Roberto Haro Lara.- Partido de la Revolución Democrática
Juan José Cárdenas Anfoso.- Partido Verde Ecologista de México.
José Lerma Araujo.- Partido Encuentro Social
Guillermo Salvador Crespo Reyna (Suplente).- Partido Morena.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

LA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito hacer el pase de lista.

C .Lili Cobos González PRESENTE

CONSEJERA PRESIDENTA

C .Alma Luz Soto Marín PRESENTE

SECRETARIA DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. Mario Alberto Jiménez Cabrera PRESENTE

C Rosaura Tenorio Echavarría PRESENTE

C. Francisco Javier Salas Mar PRESENTE

C. Mariana Guadalupe Domínguez Pérez PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. Juana María Hernández Hernández PRESENTE

Partido Acción Nacional

C. Víctor Manuel Pérez Ortiz PRESENTE

Partido Revolucionario Institucional

C. Roberto Haro Lara PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.

Partido de la Revolución Democrática

C. Juan José Cárdenas Anfoso PRESENTE

Partido Verde Ecologista de México

C. José Lerma Araujo PRESENTE

Partido Encuentro Social

C. Guillermo Salvador Crespo Reyna (Suplente) PRESENTE

Partido Morena

C. Raymundo Díaz Barrón AUSENTE

Partido del Trabajo

LA SECRETARIA: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5.- Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por 5 de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Tampico;
- II. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- III. Lista de asistencia;
- IV. Verificación y declaración de existencia de quórum;



- V. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VI. Mensaje de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Tampico Tamaulipas;
- VII. Mensaje del Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tampico, Tamaulipas;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Tampico para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Tampico, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- X. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTA: Muchas Gracias Secretaria, sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere a mensaje de los Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretaria, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos, si alguien desea hacer uso de la palabra.

VICTOR MANUEL PÉREZ ORTIZ. Partido Revolucionario Institucional 10:11h

Buenas tardes, Consejero Presidente, Consejeros Electorales, compañeros Representantes de los partidos políticos ante este Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, amigos todos.

Iniciamos este día en los cuarenta y tres municipios de Tamaulipas el Proceso Electoral Local, en donde habrán de renovarse igual número de Ayuntamientos en la entidad. Un día histórico en la vida electoral del país, con elecciones concurrentes por primera vez en Tamaulipas, un proceso electoral en donde el mismo día de la jornada electoral se decide la Titularidad de la Presidencia de la República, la Cámara de Senadores y Diputados y los Ayuntamientos del estado.

Es un proceso electoral histórico porque hay nuevas reglas del juego electoral y porque la justa política arroja verdaderos criterios de competencia electoral.

Por todo ello, la sociedad exige que este Órgano Electoral garante de la Democracia este a la altura de las circunstancias actuales, que su actuación sea conducida por un sentido estricto de la aplicación de la ley.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.**

Por ello, el Partido Revolucionario Institucional será un vigilante del cumplimiento de la normatividad, privilegiando los principios de LEGALIDAD, OBJETIVIDAD e IMPARCIALIDAD en el desempeño de sus funciones, otorgando a este Órgano la confianza para la realizar sus tareas, pero vigilando el desempeño del mismo y sin duda alguna recurrir ante las instancias legales competentes cuando lo amerite la ocasión, destacando que derivado de su actuación dependen las responsabilidades morales, civiles y penales que sean aplicables.

El Partido Revolucionario Institucional repudia y condena la intervención de intereses o agentes externos que traten de influir en los resultados del proceso electoral vulnerando la voluntad popular de los Tamaulipecos.

Esperemos que sean llevadas por el camino de la legalidad las actividades de este Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas. Muchas gracias

GUILLERMO SALVADOR CRESPO REYNA (SUPLENTE) PARTIDO MORENA 10:14

Buenos días a todos, integrantes del Consejo, Invitados, invitadas, representantes, el día de hoy inicia un largo pero esperanzador camino hacia el primero de julio al instalarse el consejo municipal. Se está dando el banderazo de salida para el proceso electoral más grande e importante en la historia reciente del país, y no es cosa menor, se habrá de renovar el Congreso de la unión, la presidencia de la Republica y los poderes de diversos Estados del país, este proceso electoral en numerosas ocasiones, ha sido llamado la prueba de ácido para el INE los OPLEs y el sistema nacional de elecciones, efectivamente lo será. Los ojos de los mexicanos y de mundo estarán observando todas las decisiones, y por qué no, por desgracia las omisiones de las autoridades electorales.

Acabamos de salir de un proceso electoral local en el Estado de México, en donde las autoridades electorales no estuvieron a la altura de las circunstancias porque le quedaron a deber mucho a los mexicanos. No vieron o no quisieron ver el cúmulo de irregularidades que la sociedad civil y los actores políticos documentamos. Y todavía hace una semana en Coahuila vimos de qué lado decide el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Ya ni siquiera disimulan, es evidente y muy notorio el grado de sumisión al PRI.

Dependiendo de los colores son sus decisiones, lo han demostrado en innumerables ocasiones. Es en este contexto que nosotros consideramos que no toca solo a los ciudadanos rechazar los actos ilegales de todas las autoridades, le toca también a ustedes Consejeros y Consejeras, frenar el activismo ilegal en cualquier servidor público. En fechas recientes se presentó en el pleno del Consejo General del IETAM la renuncia del entonces Secretario Ejecutivo del mismo, y fue cuando el licenciado Jesús Hernández Anguino, ahora ex presidente, realizó como propuesta ante el Consejo General al licenciado Alfonso Torres Carrillo para cubrir la vacante, persona vinculada con Partido Acción Nacional, por haber ocupado cargos de dirección en dicho partido político, sin



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.**

embargo a pesar de la intervención de nuestro representante en dicha sesión, señalando que no solo se violaba la norma, sino que se estaba deslegitimando el proceso electoral, los Consejeros del IETAM aprobaron por unanimidad dicha propuesta, lo que ocasionó que el Consejo General del INE, revocara el nombramiento de Torres Carrillo dejando evidencia de los vínculos que por desgracia el IETAM tiene con el actual gobierno en Tamaulipas, y ahora señalamos, no dejaremos que el Gobernador se involucre en el proceso electoral.

Por esta razón a ustedes les pedimos algo muy sencillo, pero que en los últimos años pareciera algo imposible, aplicar la ley, el Estado de derecho. Que no les tiemble la mano, el reto que hoy inicia es trascendencia incluso internacional. Los criticamos para fortalecerlos, para despertarnos, no para dinamitarnos. Les queremos recordar que los institutos electorales deben actuar de manera imparcial al servicio de la democracia y no al servicio del poder público. El reto que se pone en sus manos no es cosa menor. Razón por la cual desde Morena tendrán el máximo de vigilancia. Les exigimos exactamente lo que dice la ley, no más, tampoco menos. Su actuar tendrá que estar apegado a derecho, y cuando no lo esté, tengan por seguro que ahí estaremos para señalarlo. Hagan su trabajo, cumplan a cabalidad con los principios rectores de la función electoral. De lo contrario seguirán contribuyendo al descrédito, desprestigio y desgaste de las instituciones electorales. En cualquiera de los casos los estaremos vigilando. Lo diremos hasta el cansancio, no piensen que su única labor es organizar elecciones y ser cuenta votos, es su obligación constitucional garantizar elecciones libres y auténticas. Esto no puede suceder si existe compra indiscriminada de votos frente a ustedes y permanecen inmóviles, o llegan demasiado tarde a intentar frenar la irregularidad.

Consejeras y Consejeros, ustedes son ciudadanos, no están vinculados a ningún partido político, no son parte del poder, no deben dejarse amedrentar ni someterse a ninguna presión. Ejercen su imparcialidad e independencia al máximo.

Queremos decirles que vamos a confiar en ustedes. Pero dependerá absolutamente de su comportamiento y de su actuar, que nosotros mantengamos nuestra confianza en ustedes. En Morena estamos listos para dar la gran batalla electoral por una verdadera transformación del país, de manera pacífica y con un proyecto nación distinto a lo que han hecho los que han estado en el gobierno en los últimos treinta años.

En nuestro país tenemos primeros lugares por desgracia en violencia, corrupción, en impunidad. Tenemos casas blancas, HIGA, OHL, Odebrech, Lozoya, Javier Duarte, estafas maestras, fiscales a modo. Todos bajo el mando protector de un Partido Revolucionario Institucional y Enrique Peña Nieto.

Corrupción e impunidad por donde quieran ver. Hace poco tuvimos el más claro ejemplo de cómo funciona este partido. Con la destitución del fiscal de la FEPADE, Santiago Nieto, por investigar el financiamiento ilegal de parte de la empresa Odebrech, a través de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.

Emilio Lozoya, para la campaña presidencial del PRI en 2012 que benefició por supuesto a Enrique Peña Nieto. Desnudaron su verdadera piel, su vena autoritaria y corrupta.

Es tan grande el cinismo q ahora tienen a un “precandidato” que representa perfectamente al PRIAN y la continuidad del régimen. Lo mismo trabaja para el gobierno del PAN que para el PRI. Tan solo cuando trabajó para Felipe Calderón, fue el encargado de comprarle como regalo de bienvenida a Peña Nieto, el avión presidencial que no lo tiene ni siquiera OBAMA, esto lo retrata de cuerpo completo. Además tiene las manos manchadas por el gasolinazo que tanto afecta a los mexicanos. Es el autor intelectual y material de elevar los precios de la gasolina. Es el mejor ejemplo de que el PRI y PAN son lo mismo.

Desde ahora advertimos, vendrá la guerra sucia contra nosotros, ya lo estamos esperando, echarán a volar toda su imaginación para comprarnos, que si TRUMP, que si Venezuela, que si Maduro, no les importará manipular, como buenos alumnos de Joseph Goebbels, teórico del régimen nazi, aplicaran la máxima miente, miente, que algo se queda.

Por ultimo queremos dejarlo muy claro, tal y como lo ha hecho nuestro líder Andrés Manuel López Obrador, nosotros no necesitamos inspirarnos en otros países, hemos tenido al menos tres extraordinarios presidentes en la historia del país, Benito Juárez, Francisco I. Madero y el General Lázaro Cárdenas del Río. En ellos sí encontramos inspiración, su pensamiento e ideas son ejemplo para todas y todos de Morena. Somos conscientes de la realidad que vivimos, estamos optimistas, en tan solo 3 años hemos crecido lo que ningún otro partido en la historia del país y lo que nos falta. Estamos convencidos que el pueblo de México sabrá distinguir entre el proyecto de nación nuestro y el de los demás. Más allá de las trampas, artimañas, simulaciones y las carretadas de dinero de ya sabemos qué partido, confiamos en que habrá de imponerse la decisión de la mayoría. Y las autoridades electorales tendrán que respetar la voluntad popular. A los ciudadanos mexicanos les pedimos no caer en el juego de quienes solo buscan dividir y fragmentar el voto de la oposición. El voto es libre y secreto, no tiene precio, aunque les quieran dar algo a cambio de él, acepten lo que les ofrezcan de todos los partidos, pero voten de manera libre. Así estamos convencidos que la dignidad y la esperanza ganará el próximo año aquí en nuestro Estado. Muchas gracias.

10:23 h. en este momento se hace presente el C. Raymundo Díaz Barrón representante del Partido del Trabajo y se procede a realizar la protesta de ley.

C. Raymundo Díaz Barrón, representante del Partido del Trabajo:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia,



imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL REPRESENTANTE: Si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad y su partido se los premie y si no se los demande.

Reanudamos los mensajes, hace su intervención la representante del partido Acción Nacional

JUANA MARIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ . PARTIDO ACCION NACIONAL 10:24

LIC. Primero que nada agradezco personalmente la distinción, de ser representante de parte de mi partido Acción Nacional ante el Instituto Tamaulipeco Electoral, y bueno primeramente como representante me comprometo aun cuando ya protestamos a cumplir con los principios rectores del IETAM de certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, considero que definitivamente si cumplimos con dichos principios veremos un avance en nuestra democracia, veremos un avance en crecimiento, y efectivamente de manera general podemos escuchar en cada discurso la queja de lo que vemos, lo relativo que ocurre en nuestro estado, de lo que ocurre en nuestro país, sin embargo nosotros como partido podemos ver lo positivo, que tenemos que enfocarnos en eso, tenemos que caminar diferente, hemos visto un avance en nuestras autoridades electorales, hemos visto orgullosamente en Tamaulipas algún triunfo por parte de nuestro partido, hemos visto durante muchos años que imperaba otro poder, hemos visto el triunfo de nuestro partido en la República Mexicana y todo esto es gracias a un proceso electoral transparente, gracias al respeto del voto y definitivamente este triunfo pues también ha sido en diferentes estados, en diferentes municipios por parte de nuestro partido y definitivamente esto es gracias a las autoridades electorales, ósea no podemos dejar de lado que no hay autoridades honestas, definitivamente en Tamaulipas ha habido un crecimiento, ha habido un cambio, nos falta mucho por recorrer pero nuestro partido agradece estos cambios, nuestro partido agradece porque al día de hoy tenemos un gobernador y que obtuvo el triunfo respetándose el voto de los ciudadanos, y bueno estamos en ese camino pero creo que podemos ser diferentes, creo que podemos luchar de manera diferente cada uno como representante haciendo valer nuestros derechos de cada partido vigilando que se respete la ley y simplemente ver de manera diferente y actuar de manera diferente, es todo.

JOSÉ LERMA ARAUJO.- REPRESENTANTE ENCUENTRO SOCIAL 10:26

Con el saludo de los Consejeros y el permiso de la Señora presidenta me permito hacer uso de la palabra para decir lo siguiente: Como ya sabemos el pasado 10 de septiembre de 2017, dio inicio de manera formal al proceso electoral local de Tamaulipas 2017-2018 con la instalación del Consejo General del IETAM, como consecuencia de ello y del



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.**

acuerdo a los tiempos electorales que marca la Ley estatal, hoy nos damos cita para la instalación del Consejo Municipal electoral, derivado de los actos ya mencionados voy a expresar el posicionamiento del Partido Encuentro Social en este Municipio en relación al proceso local electoral 2017-2018 para Ayuntamientos en Tamaulipas.

El presente posicionamiento lo hago apegado a la declaración de principios y a la situación actual que vive nuestro estado y en especial nuestro municipio. Encuentro social surge de la necesidad de conciliar la actividad política con los principios y valores éticos. Nuestros gobernantes, parecen haber perdido los propósitos sociales del bien común, el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicios a la sociedad Tamaulipeca y en especial a la de este municipio, en estos tiempos de secularización le cuesta cada vez más trabajo reconocer la crucial relación entre ética personal y vida pública, al final del día las clases políticas solo son un reflejo de los tiempos que vivimos como nación y aquí no es la excepción.

La unidad nacional está amenazada entre las líneas de raza, género, clase, religión, cultura y claro, por fenómenos sociales propiciados por la descomposición económica, política, social y moral de nuestra sociedad, estos procesos que tienen orígenes y efectos múltiples, se reproducen en toda la estructura social y generan un clima permanente de incertidumbre, desconfianza, desesperanza y violencia, para nuestra desgracias muchas cosas nos dividen y cada vez menos nos unen, necesitamos sanar nuestra nación y nuestro estado y por ende debemos empezar en el Municipio como célula territorial. Tener una nueva visión de renovación para el cambio social, económico cultural y político, este desafío demanda una nueva manera de ver y hacer política, la política es una actividad desacreditada, 4.8 en una escala de 10 es el nivel de confianza de los ciudadanos hacia los partidos políticos, 6.2 en una escala de 10 es el grado de confianza de los ciudadanos hacia el organismo electoral, corrupción, inseguridad, inestabilidad económica, impunidad, bajos salarios y campo mal atendido. Bajo estas circunstancias, cómo pedirle a nuestra sociedad que tenga esperanza y crea en sus instituciones?, si vivimos en un Estado lastimado profundamente, en una realidad de cifras y hechos espantes, en este doloroso contexto político social y económico arranca el proceso electoral. Los partidos políticos competiremos una vez más diversos cargos públicos con propuestas que aporten soluciones fehacientes y confiables, volvemos a las preguntas trascendentales, cómo es posible tanta desigualdad, qué estamos esperando para hacer las cosas bien? La realidad es dura e irrefutable, tristemente vivimos en un México donde la pobreza no solo es alimentaria, cuando la gente en su desesperación vende su voto por una dádiva la cual se evapora un día después de emitir el voto. Partiendo de la idea que la cultura política de los mexicanos debe ser transformada, las ideas políticas de quienes hoy gobiernan y es de la derecha son insuficientes para afrontar este reto generacional, en la necesidad de un nuevo dialogo político, las ideologías dominantes han sido incapaces de acabar con nuestra crisis y guiarnos a un futuro mejor, ambas han tenido la oportunidad de gobernar y actuar distinto y sin embargo sus logros y resultados son escasos e incluso negativo. La



geometría política es prácticamente disfuncional y diarios supuestamente liberales o notoriamente conservadores, derecha y centro, centro y derecha, han sido probados históricamente y no produjeron cambios profundos ni sustanciales, la derecha no ha podido demostrar que los valores morales puedan ser articulados en una sociedad que necesita una transformación social profunda, los conservadores no han podido ver la estructura de injusticia y objeción social con la que vivimos en México, pasaron del populismo al autoritarismo derecho, no sin antes hacerse cómplices y socios de la terrible corrupción que heredaron. Ambas opciones ideológicas han fallado en afrontar la complejidad de la crisis social que vivimos, caos generado por la corrupción, la inseguridad, la violencia. Las drogas, las armas y la desintegración social no es un asunto sociología, de centro o de entidad conservadora, es un asunto de gobierno, de autoridad que hoy ninguna parece tener. Encuentro social propone no una lucha de clases sino un encuentro de clases, no una lucha de carácter ideológico utópico, sino un encuentro de clases basado en la conciencia social y no en el resentimiento social. Para reconstruir los fundamentos de la nación se necesita de los más ricos pero también de los más pobres, se necesitará de todos los mexicanos. En síntesis, nuestro programa político tiene como principal postulado la reconciliación nacional, la reconciliación de todos los mexicanos y nosotros como tamaulipecos, habitantes de este municipio tenemos el ineludible compromiso de aportar para que el postulado se cumpla.

En este posicionamiento quiero presentar que el partido ENCuentro Social reconoce al IETAM como una institución sólida, transparente, honesta y confiable, que sabemos de la responsabilidad en la organización de los 43 ayuntamientos de nuestro estado. Por la complejidad del proceso electoral ya que como todos sabemos es recurrente con el proceso electoral general, pedimos al IETAM y a este Consejo Municipal electoral en su prioridad, que su prioridad sea cumplir con sus atribuciones constitucionales, servir a la ciudadanía organizando elecciones libres, equitativas y confiables, solicitamos que no escatimen dar a todos y cada uno de los posibles electores, sin importar su lugar de residencia, la misma garantía para ejercer sin cortapisa su derecho político más importante. Aprovecho la oportunidad para reconocer en ustedes los profesionales de la información aquí presentes, su capacidad de enterar a la ciudadanía, sobre las acciones de actores instituciones políticas y organismos electorales, valoro su desempeño como parte importante de la vida política de nuestro estado, abonando a la democracia en el debate de las ideas y en la decisión de los ciudadanos de los diferentes temas que vivimos en la política. Les expreso de manera cordial la confianza de nuestro partido que en este proceso electoral que ya vivimos, ustedes seguirán efectuando con esa ética, positividad, imparcialidad y profesionalismo, para informar a través de los diferentes vehículos de información, ya sea impresa, electrónica, o digitales y a los ciudadanos el desarrollo del proceso electoral en nuestro municipio. Muchas gracias

10:38 Se interrumpe para mencionar a los invitados que acompañan los CC.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.**

Juan José Ramos Charre
Alfonso Valdez Marín
Consuelo Romero Chávez

VOCAL EJECUTIVO DEL INE
OFICINA DE SEGUIMIENTO DE ANALISIS. INE
CONSEJERA DEL INE

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

“Antes que nada, quiero agradecer a mis compañeras y compañeros del Consejo por su designación, a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este Consejo por su vocación ciudadana, a los amigos de los medio de comunicación por estar aquí con nosotros y a la ciudadanía en general en este gran momento histórico en la vida democrática del municipio de Tampico

El México de hoy exige que sus ciudadanas y ciudadanos se comprometan cada día más con las exigencias del pluralismo, esto da pie a que reflexionemos cada uno de nosotros, respecto del compromiso adquirido al estar en este Proceso Electoral Ordinario 2017 - 2018 en nuestra entidad, donde se renovaran a los integrantes de los Ayuntamientos Constitucionales del Estado. En este foro compartido, quiero pedirles a todos su apoyo, colaboración, mesura y madurez. Que Tampico sea ejemplo de civilidad y legalidad, así como su Consejo Electoral.

Solo me resta ponerme a sus órdenes, Enhorabuena por la democracia en Tamaulipas, enhorabuena por Tampico, muchas gracias.”

LA PRESIDENTA: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Tampico, Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 5 de enero del año 2018, siendo las 10:40 horas, me permito DECLARAR FORMALMENTE instalado el Consejo Municipal Electoral de Tampico, Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Gracias señora Secretaria, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



LA SECRETARIA: Consejero Presidenta, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Tampico así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

LA PRESIDENTA: agradezco Secretaria. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejero Presidente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Tampico, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Tampico celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Tampico establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.



LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretaria. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

10:44 Francisco Javier Salas Mar

Muy buenos días nuevamente, únicamente para reiterar el compromiso de la ciudadanía que representamos del consejo ciudadano y pedirles verdad, la confianza que ya ustedes ya nos la expresaron, queremos estar a la altura de esa confianza y yo les pediría también optimismo, de que las cosas se van a hacer bien y que se han estado haciendo cada vez mejor y responderemos a esa confianza que ustedes los partidos políticos y la ciudadanía nos nombró. Gracias

LA PRESIDENTA.- Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Señora Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO APROBADO

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TAMPICO Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. El 16 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el acuerdo IETAM/CG-13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG-14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
3. El 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde habrán de renovarse los 43 Ayuntamientos del Estado, en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local).
4. El 10 de diciembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el acuerdo IETAM/CG-42/2017, por él que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales



que integran los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, con fundamento en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral del IETAM, el 7 de diciembre de 2017.

5. El 12 de diciembre de 2017, en la capital del Estado de Tamaulipas se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, iniciando así sus funciones como lo establece el artículo 92 de la Ley Electoral Local.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. Según lo dispone el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), las elecciones ordinarias federal y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevaran a cabo el primer domingo de julio.
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- IV. Con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local del Estado, la Ley General y la referida ley, son los siguientes:
 - a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;
 - c. Los Consejos Municipales; y
 - d. Las mesas Directivas de Casilla.
- V. En términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral Local el Consejo Municipal Electoral de Tampico funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.



- VI. Con base en lo señalado por el artículo 155 de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. Conforme en lo indicado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.
- VIII. De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, dicha disposición normativa es de observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

En ese sentido, este Consejo Municipal en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse en lo dispuesto el Reglamento de mérito.

- IX. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Tampico, emite el siguiente:

ACUERDO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.**

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Tampico se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Tampico

SEGUNDO.- El Consejo Municipal Electoral de Tampico celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Tampico, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretaria, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

LA SECRETARIA: Con gusto señora Presidenta, el décimo y último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:45 horas de este 5 de enero de 2018, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
TAMPICO, TAM.

ASÍ LO APROBARON LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tampico TAM., EN SESION No. 2, ordinaria DE FECHA DE 19 de enero del 2018, Mario Alberto Jiménez Cabrera, Rosaura Tenorio Echavarría, Francisco Javier Salas Mar, Y Mariana Guadalupe Domínguez Pérez ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVI, APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. Lili Cobos González, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA C. Alma Luz Soto Marín SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Tampico TAM.. DOY FE. -----

C. LILI COBOS GONZALEZ

CONSEJERA PRESIDENTE

C. ALMA LUZ SOTO MARÍN

SECRETARIA TECNICA.